

La responsabilidad social empresarial: apuntes en torno a la evolución en el estado de Chihuahua

Corporate Social Responsibility: Notes on its evolution in the State of Chihuahua

Hiram Marquetti Nodarse*¹ <https://orcid.org/0000-0003-1213-4359>

Alberto Heredia Vázquez² <https://orcid.org/0009-0007-5727-8483>

¹ Centro de Estudios de la Administración Pública, Universidad de La Habana, Cuba.

² Instituto de Estudios Superiores Tecnológico de Monterrey, México.

* Autor para la correspondencia: hiramlisbet@gmail.com

RESUMEN

La promoción de la responsabilidad social empresarial se ha transformado en una de las tendencias del desarrollo empresarial contemporáneo y en la actualidad se integra a los temas que forman parte del ejercicio de formulación de políticas públicas en diferentes naciones. El propósito fundamental del presente artículo es examinar cómo ha evolucionado la implementación de los criterios de la responsabilidad social empresarial en México, y de forma particular en Chihuahua. El método utilizado puede definirse como mixto, dado que se han realizado valoraciones de carácter cualitativo y también de naturaleza cuantitativa.

Palabras clave: responsabilidad social empresarial, desarrollo productivo.

ABSTRACT

The promotion of Corporate Social Responsibility has become one of the trends in contemporary business development and is currently part of the issues that have become part of the exercise of formulating public policies in different nations. The main purpose of this article is to examine how the implementation of CSR criteria has evolved in Mexico, and specifically in Chihuahua.

The main purpose of this article is to examine how the implementation of CSR criteria has evolved in Mexico, and specifically in Chihuahua.

Keywords: corporate social responsibility, productive development

Fecha de recepción: 02/09/2025

Fecha de aprobación: 30/10/2025

INTRODUCCIÓN

La promoción de la responsabilidad social empresarial se ha transformado en una de las tendencias del desarrollo empresarial contemporáneo y en la actualidad se integra a los temas que forman parte del ejercicio de formulación de políticas públicas en diferentes naciones. México es una de las naciones latinoamericanas en las que se han logrado avances de cierta relevancia en la difusión e implementación de la responsabilidad social empresarial.

En este contexto, la relevancia que ha adquirido dicha responsabilidad debe concebirse –según el criterio de que la misma se transformó en un paradigma de la gestión empresarial a escala internacional–, en tanto representa un modelo de gestión que tiene la capacidad de modificar el sistema de gobernanza de las empresas, además de ofrecer la posibilidad de sortear determinados riesgos y, sobre todo, que les permite a las entidades que lo aplican construir nuevas ventajas competitivas según Pedemonte (1984) y Porter y Kramer (2011).

En correspondencia con esta lógica resultaría más efectiva la actuación de las empresas si se incorporan a la formulación de sus estrategias las aspiraciones y valores de contenido ético que las sociedades modernas reclaman, e incluso si se estableciera un nuevo modelo de gobierno corporativo que dé aceptación a los distintos grupos de interés, según sostienen determinados autores que defienden este nuevo modelo de la empresa pluralista (*stakeholders*).

Ciertamente, el debate en torno a la responsabilidad social empresarial ha recorrido un largo período de tiempo, en el cual, con independencia de los factores a su favor o en contra, ha ganado gradualmente un espacio en los análisis relacionados con la actividad de las empresas, quizás con la presencia de un elemento distintivo referido a que la responsabilidad social es expresión de las transformaciones que se han producido en diferentes ámbitos, en el funcionamiento de las

empresas. No obstante, a pesar de estos avances no se ha podido nominalizar una definición de responsabilidad social de alcance universal; por consiguiente, aún persiste un determinado grado de ambivalencia en su manejo.

Los primeros pasos dados en México en la introducción de la responsabilidad social empresarial se produjeron en el período denominado de sustitución de importaciones, es decir, en la etapa que se extiende desde finales de la Segunda Guerra Mundial hasta el cierre del decenio de los años setenta. No obstante, la consolidación de estos esfuerzos transcurrió durante la progresiva consolidación del proceso de apertura de la economía mexicana, etapa que se desarrolló a partir de la segunda mitad de los años ochenta.

En el contexto nacional mexicano, el estado de Chihuahua se ha constituido como una de las entidades estatales que ha liderado la utilización de las prácticas socialmente responsables a escala empresarial. Las autoridades gubernamentales actualmente en la implementación de un proyecto de desarrollo productivo denominado «Chihuahua Futura», el cual forma parte del plan del Gobierno del estado, que tiene entre sus propósitos: ampliar los niveles de digitalización, incrementar el fomento de las industrias 4.0, alcanzar un mayor impulso a los gastos de I + D + i; así como amplificar la utilización de la robótica. En pro de alcanzar estos objetivos se han aprobado diversas normas jurídicas por el Gobierno estatal, entre las que sobresale la Ley de Responsabilidad Social Empresarial, que fue promulgada en 2021, atendiendo a las características que presenta el tema de la responsabilidad social empresarial.

Por tales razones, los propósitos principales del presente artículo son examinar cómo ha evolucionado la implementación de los criterios de la responsabilidad social en México, y de forma particular en el estado de Chihuahua, así como valorar cómo ha impactado el otorgamiento del sello de empresa socialmente responsable (ESR®) por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), en el mantenimiento de la relevancia de este tema, e incluso, que se haya mantenido como una problemática continúa representando el centro de un creciente debate a escala de toda la nación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La promoción de la responsabilidad social empresarial (RSE) –o también de la Responsabilidad Social Corporativa (RSC)–, debe entenderse como una de las tendencias del desarrollo

empresarial contemporáneo. En México, los primeros pasos se dieron durante el período de sustitución de importaciones. Sin embargo, la consolidación de estos esfuerzos transcurrió durante el proceso progresivo de apertura de la economía mexicana; es decir, a partir de la segunda mitad de los años ochenta.¹

De tal forma, la formalización del andamiaje institucional de la RSE en México se produjo durante la segunda mitad de los noventa. En este contexto se produjo el relativo predominio de las instituciones de naturaleza filantrópica en la promoción de la RSE. Por lo que en 1992 se promovió la creación del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), entidad que va a liderar en sus inicios la expansión nacional de la RSE y que aún mantiene un relativo protagonismo en el tratamiento de esta problemática, al intervenir de forma directa en el otorgamiento del sello de empresa socialmente responsable (ESR®).

En 1997 se promulgó por la CEMEFI el Programa de Responsabilidad Social Empresarial en México, y en 2000 se emitió la convocatoria para reconocer a las empresas con Mejores Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial a escala nacional. La publicación de ambos documentos contó con la participación de organizaciones empresariales de gran fuerza en el país como son: la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Unión Social de Empresarios de México (USEM), Desarrollo Empresarial Mexicano y el Grupo Editorial Expansión (Fong Reynoso, Parra, Soriano y Teodoro, 2020).

En 2001 se otorgó por primera vez el Distintivo Empresa Socialmente Responsable. Ese mismo año quedó integrada la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial (AliaRSE) con la participación de la Administración por Valores (Aval), la COPARMEX, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la CEMEFI y en 2002 se une la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN).

La creación en 2001 de la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México, no solo contribuyó a estimular la aplicación de las prácticas socialmente responsable de las empresas, sino que también se logró en la consecución de este propósito que en 2015 se articularan 19 organizaciones comprometidas con la RSE. El principal objetivo de la Alianza es ser creadora de valor, así como generadora de bienestar. Al mismo tiempo, promueve el bien común por medio

¹ Existe un determinado consenso en aceptar que los orígenes de la RSE se ubican con posterioridad al desarrollo de la Segunda Guerra Mundial. Y se respalda también este criterio con la aparición de la obra de Howard Bowen en 1953, autor que se considera el padre original de las ideas relacionadas con la RSE.

del ejercicio de la RSE, apalancando, coordinando y facilitando la sinergia de los esfuerzos de las organizaciones en beneficio del país (Sigala, 2021).

Los pasos dados por México en pro de la institucionalización de la RSE apuntaban a que los progresos que alcanzaría en el despliegue de este modelo de gestión empresarial serían superiores, pero ciertamente no se alcanzaron todos los que se previeron. Las razones que explican el porqué de los exiguos avances se pueden indicar, entre otras: el predominio de cierta confusión en términos de los alcances de la RSE; además, el considerarla como una moda o una actividad de mercadotecnia, en particular de relaciones públicas; también el concebirla como un lujo de las grandes empresas, o incluso, el mantener el viejo paradigma de la responsabilidad empresarial centrada solo en la creación de empleo, cumplir leyes y dar dividendos. A esto se añade el continuar con la idea de que el desarrollo social de una comunidad es responsabilidad del Gobierno y no del gremio empresarial (Porto Serantes y Castromán Diz, 2006).

En cierto modo, también la definición que se asume por la Secretaría de Economía de la RSE o de Prácticas de Empresa Socialmente Responsable (PESR), no llegó a representar tampoco un factor de estímulo para acogerse a estos criterios, ya que se concibe la misma como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas, con el objetivo de mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido (Secretaría de Economía, 2016, p. 5).

Los limitados avances que se han obtenidos en esta materia responden a los aspectos antes indicados, aunque se explican también porque a diferencia de otras naciones, no se llegó a contemplar el gradual despliegue de la RSE como un propósito de política pública, en tanto, de haberse instituido este objetivo, los resultados alcanzados por México habrían sido superiores.

Huelga recordar que en los años en que comenzó a priorizarse la RSE, la nación azteca le confirió preeminencia a una mayor integración a la economía internacional. Por tales razones, se le concedió preferencia a la formalización de múltiples acuerdos de libre comercio, los cuales por razones objetivas incidieron en las actividades de las empresas nacionales, aunque no siempre en favor de acrecentar las prácticas socialmente responsables. Además de que esta tendencia no llegó a impactar con la magnitud requerida en las pequeñas empresas que son el segmento predominante en el ecosistema empresarial mexicano.

Otra cuestión de relevancia a considerar en relación al tema de la RSE es que, a escala federal, emergieron de forma simultánea otros enfoques o criterios de cómo facilitar la introducción de

los criterios de RSE. En ese sentido, resulta oportuno mencionar: Empresa Familiarmente Responsable, que lo coordina o certifica la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; Empresa Incluyente que lo avala también Secretaría de Trabajo y Previsión Social; el Programa de Industria Limpia que es certificado por la Procuraduría Federal de Medio Ambiente; el Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario que es respaldado por la secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; International Organization for Standardization 26000 (ISO) que está asociada a la Organización Internacional de Normalización; Empresa Socialmente Responsable (ESR) que lo otorga la CEMEFI; Modelo GRI Global que responde a Reporting Org y el Índice de RSE de la Bolsa Mexicana de Valores. La existencia de esta diversidad de programas no ha coadyuvado en la medida esperada a la consolidación de los criterios de RSE en la nación mexicana, e incluso llama la atención que no se haya convertido en una prioridad federal como ha ocurrido con otros temas relacionados con la actividad empresarial en el pasado, por ejemplo, la creación de clústeres (Fong Reynoso, *et al.*, 2020).

Otro rasgo característico de la implementación de la RSE en México es que ha sido liderada por las empresas foráneas o de carácter internacional, lo cual se explica por qué a partir de los años noventa el proceso de reindustrialización de la nación comenzó a depender en diversos aspectos de la inversión extranjera; por consiguiente, se va a orientar preferentemente a la incentivación de las exportaciones.

En estas condiciones adquirió un creciente protagonismo la industria maquiladora o de ensamblaje, situación que condujo a que las empresas nacionales observaran la RSC como un asunto filantrópico y cuya etiqueta era utilizada de forma preferente como un recurso mercadológico o para evadir compromisos, así como para la aplicación de determinadas normas (Sigala, 2021).

En correspondencia con esta lógica, más del 50 % de las empresas del país cumple únicamente con lo que marca la ley y solo el 60 % cuenta con una definición clara de lo que es la RSE. De igual modo, el 60 % de las acciones sociales de las empresas tienen un enfoque de mercadeo, el 23 % las implementan por razones estratégicas y el 17 % son acciones filantrópicas. Por otra parte, de las empresas que manifiestan tener un programa de RSE, solo el 32 % difunde esta experiencia a toda su estructura, según (Fong Reynoso, *et al.*, 2020).

Con independencia de los diversos factores que han afectado el mayor despliegue de la RSC en México, la evaluación y el análisis de esta problemática continúa siendo pertinente. Primero,

atendiendo a las diferentes acciones que se ha adoptado por el Gobierno federal para dar respuestas consistentes a las nuevas demandas que se han derivado de la actual revolución tecnológica; segundo, a las implicaciones del cambio climático y tercero, para dar cumplimiento a propósitos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible o de Milenio definidos por las Naciones Unidas. En todos estos casos es un requisito avanzar en la consolidación del desarrollo sostenible y, por ende, crear un mayor espacio a la RSE (ONUDI, 2023, p. 8).

La aplicación de los criterios de la RSE han tenido en Chihuahua una dinámica diferente al resto de la nación mexicana, ya sea por la condición de estado limítrofe y, por ende, que posee una frontera muy amplia con los Estados Unidos, lo que ha posibilitado que la industria maquiladora tenga un elevado peso en la estructura económica estadual. Un rasgo que identifica la presencia de la industria maquiladora de exportación es su elevada concentración en la frontera norte del país, es decir, en los estados de Chihuahua, Baja California, Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y Sonora.

Los datos indican que Chihuahua, a inicios de 2024, concentraba cerca del 10 % de los establecimientos de la industria de ensamblaje² registrados en el país y de este total aproximadamente el 48 % estaban establecidos en Ciudad Juárez. A escala estadual Chihuahua y Ciudad Juárez agrupaban más del 60 % de las firmas de esta naturaleza existente en el estado. Ello explica también por qué esta entidad es una de las mayores receptoras de inversión extranjera en el país.

Chihuahua, además de representar un importante emporio de la industria maquiladora, posee también un sustancial desarrollo de la agricultura, la minería y la industria manufacturera, dentro de esta última sobresalen las industrias: aeroespacial, metalmecánica, automotriz y electrónica. Por supuesto, la elevada presencia de la industria de ensamblaje en este estado ha respondido a los impactos favorables que se derivaron; primero, de la formalización del Acuerdo de Libre Comercio entre México, Canadá y los Estados Unidos; segundo, a la ulterior actualización del Acuerdo durante el primer mandato presidencial de Donald Trump (Secretaría de Economía, 2021, p. 18) y que fue definido como Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). A mediados de los años 2000 se creó a nivel estadual un mecanismo para impulsar la RSE, el cual se sustentó en los proyectos de transformación productiva y empresarial Chihuahua Siglo XXI y Chihuahua Now.

² https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ce/CE_2024_RO_Nal.pdf

En fecha más reciente como parte de las estrategias del Gobierno de la entidad, se elaboró una agenda de innovación y el proyecto Chihuahua Futura, mediante el cual se intenta convertir al estado en el centro de fomento de las industrias 4.0, a la par que se propone dar un salto cualitativo en la digitalización. Por supuesto que en la consecución de estos propósitos se demanda el acrecentamiento del comportamiento socialmente responsable de las empresas (Gobierno del Estado, 2019).

La aprobación por el Gobierno estatal del proyecto Chihuahua Futura implicaría objetivamente una profunda transformación organizacional y en la estructura económica de estado en los próximos años, por supuesto, estas modificaciones incidirán en el modo en que se realizan las diferentes acciones por las empresas y, por tanto, se requiere que las mismas asuman patrones de respuesta basados en el comportamiento socialmente responsable, ya que las actividades económicas que se pretenden promover demandan de niveles de réplicas que no se ajustan a la lógica tradicional del funcionamiento empresarial, sino que se requiere de respuestas acordes con las nuevas exigencias que impone el fomento del nuevo entramado productivo y de servicios que se ha visualizado en una proyección hasta 2050 (Gobierno del Estado, 2019).

La intención gubernamental de alcanzar de forma efectiva este propósito condujo a que el Gobierno del estado de Chihuahua aprobara en 2021 la Ley de Responsabilidad Social Empresarial, cuyo objetivo principal es el promover la adopción de prácticas socialmente responsables en el sector empresarial³ (Gobierno del Estado, 2021).

Además, se han instituido organizaciones de la sociedad civil y grupos de interés que de conjunto con el Gobierno han trabajado en incentivar el comportamiento socialmente responsable, así como en promover la aceptación de prácticas sostenibles en las empresas locales.

Un aspecto que evidencia cómo ha avanzado el despliegue de la RSE en Chihuahua se expresa en el número de entidades que cada año obtienen el distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR®), que otorga el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI). En 2023 ascendieron a un total de 78 unidades empresariales, total que incluyó a 137 mil colaboradores, mientras que en 2013 solo obtuvieron ese lauro 38 entidades, es decir, que en 10 años se logró duplicar el número de entidades acreedoras de esta certificación, lo que es indicativo de que se

³ El contenido de esta legislación ha estado más dirigido a promover la competitividad de las empresas que al accionar socialmente responsable de las mismas.

ha fortalecido el trabajo en torno a la RSE en el Estado; aunque en el año subsiguiente por razones diversas se produjo el descenso de las empresas acreedoras de este distintivo.⁴

El incremento de número de empresas que recibieron el distintivo de ESR® posibilitó que Chihuahua ascendiera al sexto lugar en el ranking nacional de competitividad, aspecto este que es de creciente relevancia.

Fruto de los avances logrados en el número de empresas acreedoras del distintivo de ESR®

La obtención de estos resultados ha posibilitado el reposicionamiento del tema del comportamiento socialmente responsable de las empresas a escala estadual. En ese sentido, cabe indicar que en Ciudad Juárez se han creado iniciativas y programas para fomentar la responsabilidad social empresarial, como la creación de un Consejo de RSE para promover la adopción de prácticas socialmente responsables por parte de las empresas locales.

La transformación de la RSE en parte de las estrategias de los negocios o del sistema de gestión de las empresas del estado no representa un imperativo solo local, sino que la RSE se ha convertido en una tendencia mundial, pero no porque brinde exclusivamente una estrategia de mercadotecnia, sino porque garantiza el crecimiento y la permanencia de las organizaciones a través de los diversos lineamientos que se han desarrollado, a partir de la réplica de diversas prácticas, así como la aplicación de estándares de sustentabilidad que han adquirido en las condiciones actuales una importancia significativa.

Un rasgo característico del ecosistema empresarial de Chihuahua –como en el resto de México– es el creciente peso de las Pyme, las cuales se identifican por tener un bajo nivel de integración con aquellas actividades que se definen como socialmente responsables.

Huelga recordar que el adoptar una política de RSE presupone que las empresas prioricen de un modo u otro los aspectos sociales y ambientales en sus operaciones, y en adición, que cumplan con un conjunto de directrices que las orienten a ser más éticas y sostenibles. En el caso de las Pyme se aprecia un menor compromiso relativo con la comunidad y con los diferentes aspectos relacionados con el fomento económico del estado. Tampoco presentan una activa participación en el cuidado y la preservación del medioambiente por excelencia.

⁴ <https://oem.com.mx/elheraldodejuarez/local/reciben-empresas-distintivo-esr-2023-otorgado-a-nivel-nacional-por-cemefi-13680505>

Al cierre de 2024, el estado de Chihuahua contaba aproximadamente con más de 130 mil empresas y negocios, cuya distribución era la siguiente: el sector de comercio concentraba el 49,6 % de las unidades económicas pertenecientes al sector privado y público; otros servicios el 39,9 %; mientras que las actividades de naturaleza productiva solo poseían 10,5 %. El referido total de unidades económicas⁵ estaba estructurado de la siguiente manera 117 mil 308 son micro, pequeñas y medianas empresas, es decir, que las Pyme representan más del 90,2 % de las empresas existentes en el estado, situación que es similar en el resto de las entidades estatales. En la Tabla 1 se presenta con mayor grado de detalle la distribución de la estructura empresarial que predominaba en Chihuahua.

Tabla 1. Estructura Empresarial de Chihuahua.

Total de Unidades Económicas	Total de Microempresas	Total de Pequeñas Empresas	Total de Medianas Empresas	Total de Grandes Empresas
130 000*	78 164	10 167	5 128	392
%	60,1	7,8	3,9	0,3

*Datos aproximados.

Fuente: <https://oem.com.mx/elheraldodechihuahua/finanzas/existen-mas-de-130-mil-empresas-y-negocios-en-chihuahua>

El elevado peso de las Pyme en la estructura empresarial estatal se manifiesta también en que muchas de estas empresas presentan dificultades objetivas para participar en las convocatorias que realiza la CEMEFI, dirigidas a la promoción de sello de ESR®, en tanto los costos son relativamente elevados para estas entidades, solo la inscripción para una empresa individual grande costaba en 2024, \$85 000 pesos, para los grupos corporativos \$143 000 y a una empresa adicional al corporativo \$63 500. Por lo tanto, el intentar registrarse en estas convocatorias podría resultar muy oneroso para algunas Pyme.

En estas condiciones, la entrega del distintivo de ESR®, ha contribuido a que el tema de la RSE se haya transformado gradualmente en prioridad de política pública en diferentes entidades estatales. Por tales razones, en algunas entidades se han aprobado legislaciones referida de forma exclusiva al tema de la RSE. En ese caso se destacan Jalisco, Sinaloa, Sonora, Nuevo León, entre otras. Las razones que explican la emergencia de estas legislaciones responden al hecho de que entre los objetivos que persigue la RSE en el contexto mexicano sobresalen los temas

⁵ <https://www.gob.mx/tuempresa/es/articulos/sistema-de-informacion-empresarial-mexicano-siem-149165>

referidos a: respetar los derechos humanos, fomentar la diversidad y la inclusión social, promover la transparencia y la rendición de cuenta, estimular el apoyo a la comunidad, así como incentivar felicidad, bienestar y salud mental y física en los trabajadores.

Resulta oportuno indicar que una de las características del distintivo ESR® es que no representa una certificación oficial, la cual solo puede expedir la Secretaría de Economía, como ya indicamos en el epígrafe anterior. Sin embargo, el distintivo ESR® debe considerarse un instrumento de autoevaluación, el cual es conducido por una asociación sin fines de lucro y que propone relaciones entre Gobierno y organizaciones civiles (Martínez Ramos, Escobedo Cisneros y García Bencomo, 2017; Sapién Aguilar, Piñón Howlet, y Gutiérrez Diez, 2016).

En cierto modo, el sello ESR® ha propiciado que hayan adquirido preeminencia relativa diferentes aspectos relacionados con la RSE, por lo que se puede afirmar que la entrega del distintivo ha respaldado el reposicionamiento del tema de la RSE a escala nacional, el cual se encuentra íntimamente relacionado con los resultados que han obtenido las empresas que han sido acreedoras del distintivo (ESR®), y que han recibido los beneficios que a continuación se relacionan:

- a) las instituciones financieras utilizan la lista de las Empresas que han resultado Socialmente Responsables ESR® para la evaluación de riesgos en la concesión de préstamos y/o en la ejecución de inversiones;
- b) las empresas socialmente responsables han mostrado un rendimiento superior a la media, según evaluaciones de Industry Week;⁶
- c) la responsabilidad social está incidiendo en las decisiones de compra por encima del diseño, la innovación y la lealtad de la marca; y
- d) se ha comprobado que está generando mayor visibilidad de marcas y de las empresas que han obtenido el distintivo ESR®.⁷

Una interrogante inevitable es cómo se articulan los criterios en los que se sustenta el distintivo ESR®, con los de la RSE. En ambos casos tienen como denominador común que evalúan en

⁶ <https://www.industryweek.com/>, consultado el 24 de febrero de 2025.

⁷ <https://www2.aguakan.com/5-beneficios-de-ser-una-empresa-socialmente-responsable-con-un-distintivo-esr/>

conjunto los aspectos económicos, sociales y de naturaleza ambiental. Asimismo, entre los aspectos en los que se diferencian ambos enfoques, se destacan los siguientes:

- a) la RSE es más voluntaria y discrecional, mientras que los criterios ESR® son más exigentes y estandarizados;
- b) la RSE se enfoca en las acciones filantrópicas y de beneficencia, mientras que los criterios ESR® en la integración de la sostenibilidad en el modelo de negocio; y
- c) la RSE se mide principalmente por indicadores cualitativos, mientras que los criterios ESR® se miden principalmente por indicadores cuantitativos y objetivos.

De otra parte, otra interrogante inevitable es: ¿cuáles son los pasos que deben dar las empresas para obtener el sello ESR®? Anualmente, la CEMEFI realiza convocatorias para la obtención del referido distintivo, el cual descansa en un proceso de autodiagnóstico documentado por la empresa y verificado por la CEMEFI. Además de que es otorgado a las empresas que superen el 75 % del índice RSE.⁸ En adición deben seguir los siguientes pasos:⁹

- i) el nombramiento de un representante de la empresa ante el CEMEFI;
- ii) cubrir la cuota de inscripción (cuyo monto depende de la categoría en la que se desea participar);
- iii) la emisión de una carta declarando que se asume lo impuesto por el Decálogo de Empresa Socialmente Responsable; y
- iv) disponer de un código de ética, o, en caso de no contar con él, un documento que exprese el compromiso de crearlo.

Una vez que la postulación es aceptada, se realizará un proceso de evaluación. Para aprobarlo y obtener el distintivo se debe alcanzar un porcentaje del Índice de RSE que alcanzó el líder de la convocatoria anterior. Las empresas que participan por primera vez deben obtener el 65 %,

⁸ El Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) calcula el índice de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de las empresas a través de un proceso de autodiagnóstico. Este proceso se basa en indicadores de los ámbitos ambiental, social y de gobernanza. <https://www.csrconsulting.com.mx/2022/06/27/distintivo-esr-en-que-consiste/>

⁹ https://www.facebook.com/CemefiRSE/?locale=es_LA

aquellas que estén en su segunda a décima participación deben obtener un 70 %, mientras que las que participen por la onceava ocasión o más, deben acreditar un 75 %.

Se ha podido comprobar que el distintivo ESR® aporta diversas ventajas que hacen atractiva a la entidad para proveedores, empleados y consumidores. Entre las que se destacan las siguientes:

- a) Comercial, una empresa con mejor reputación en materia de su compromiso social y ambiental tiene el potencial de atraer a más consumidores a sus productos y servicios, también facilita su entrada a mercados internacionales.
- b) Reputacional, mejora la imagen de la empresa ante el público general, esto tiene un efecto en la fidelidad de los clientes.

El número de empresas con Distintivo ESR® ha registrado un crecimiento exponencial en los 23 años de instituido este reconocimiento. En 2001, el primer año que se entregó, lo obtuvieron apenas 17 empresas mientras que en la edición de 2024 lo recibieron más de 1300. Este salto responde al interés creciente que ha ido captando el tema de la RSE y el desarrollo sustentable, no solo en el país sino a nivel regional e internacional.

En 2024, un total 1035 empresas grandes de 30 estados del país recibieron el Distintivo ESR®. De las 1310 empresas que participaron por el Distintivo ESR®, 39.5 % eran empresas del sector servicios, 24.1 % en otros sectores de actividad, 22.2 % en manufacturas y 14.2 % en comercio. La distribución de las empresas por entidades estatales fue la siguiente: Jalisco: 76, Ciudad México: 67, Chihuahua: 44 y Puebla: 43. En el caso particular de Chihuahua se produjo un retroceso con relación al año precedente de 47 % por el número de empresa que obtuvieron la condición de ESR®.

En general, los criterios que se utilizan para conceder ESR® abarcan factores clave que inciden en la gestión empresarial. De forma general, se establecen estándares que incentivan a las empresas mexicanas a una mayor preocupación por los temas relacionados con el medioambiente y de naturaleza social. De este modo, se intenta transformar a las empresas en entidades que participan de forma activa en uno de los desafíos más importante de la actualidad que es el cambio climático.

Finalmente, al obtener el distintivo ESR® las empresas pueden usar el sello que las acredita como parte de su imagen gráfica durante un año, al término del cual deben volver a someterse al proceso de evaluación.

CONCLUSIONES

La preeminencia que han adquirido los desafíos que acompañan el cambio climático han acrecentado la relevancia del tema del desarrollo sostenible en su acepción más amplia. En estas condiciones se transformó en un imperativo el alcanzar un salto cualitativo y cuantitativo en la promoción del desarrollo sustentable a escala empresarial, y por ende, el crear condiciones organizativas e institucionales que coadyuven a ampliar los impactos de la RSE.

La RSE se ha transformado en una tendencia mundial, pero no solo porque brinda una estrategia de mercadotecnia, sino también porque garantiza el crecimiento de los negocios y la ampliación de las cuotas de mercado en los que están insertados, fruto de la réplica de diversas prácticas, así como por la aplicación de estándares de sustentabilidad. Por tales razones, la RSE se ha convertido en parte de las estrategias de los negocios de un grupo importante de empresas a escala internacional.

La entrega de distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR®), ha contribuido a que el tema de la RSE se haya transformado gradualmente en prioridad de política pública en diferentes entidades estatales en México. Al mismo tiempo, ha propiciado un reposicionamiento del tema de la RSE, de ahí que haya adquirido mayor protagonismo y relevancia en fecha reciente.

La preeminencia que ha adquirido la entrega de distintivo ESR® se encuentra íntimamente relacionada con los resultados de las empresas que lo han obtenido, las cuales han recibido los beneficios de que las instituciones financieras utilizan la lista de las empresas que han resultado Socialmente Responsables (ESR®) para la evaluación de riesgos en la concesión de préstamos o en la ejecución de inversiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Pedemonte, H. (1984). Drucker, Peter F. *La gerencia en tiempos difíciles. Estudios económicos*, 3(5/6), 92-94. <https://doi.org/10.52292/j.estudecon.1984.910>

- Fong Reynoso, C.; Parra, A.; Soriano, L. y Teodoro, E. (2020, July 27). El estado actual de la responsabilidad social empresarial en México (The Current Situation of Social Corporate Responsibility in Mexico). *RAN - Revista Academia & Negocios*, 6(1). <https://ssrn.com/abstract=3663585>
- Gobierno del Estado de Chihuahua (2019). Proyecto Chihuahua Futura. Chihuahua, México, diciembre.
- Gobierno del Estado de Chihuahua (2021). Ley de Responsabilidad Social Empresarial, Chihuahua, México, julio. Consultado el 22 de marzo de 2022. https://www.facebook.com/CemefiRSE/?locale=es_LA
- Martínez Ramos, P. J.; Escobedo Cisneros, H. C. y García Bencomo, M. I. (2017). Medición de la responsabilidad social empresarial en algunas PYMES de la Ciudad de Chihuahua. *RECAI Revista de Estudios en Contaduría, Administración e Informática*, 6(16), 1-24.
- ONU. (2023, noviembre). Informe sobre el desarrollo industrial en 2024. Convertir los desafíos en soluciones sostenibles. La nueva era de la política industrial. Viena, Austria.
- Porter, M. E. y Kramer, M. R. (2011, enero-febrero). Creación de valor compartido. *Harvard Business Review*, 89(1-2), 62-77.
- Porto Serantes, N. y Castromán Diz, J. L. (2006, septiembre-diciembre). Responsabilidad social: un análisis de la situación actual en México y España. *Contaduría y Administración*, (220), Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México.
- Secretaría de Economía (2016). *Evolución de la Responsabilidad Social Empresarial en México*. México. D. F.
- Smith, A. (2002 [1776]). *La riqueza de las Naciones*. Oxford, Inglaterra.
- Sapién Aguilar, A. L.; Piñón Howlet, L. C. y Gutiérrez Diez, M. D. (2016). Responsabilidad social empresarial en empresas chihuahuenses que obtuvieron el distintivo ESR 2013. *Civilizar. Ciencias Sociales y Humanas*, 16(30), 223-231.
- Sigala Martínez, Fernando (2021). Posicionamiento de las Empresa Socialmente Responsables en la ciudad de Chihuahua. *Contraste Regional*, 9(17), enero-junio.

Declaración de conflicto de intereses

Los autores Alberto Heredia Vázquez e Hiram Marquetti Nodarse del manuscrito de referencia declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con el artículo.

Contribución de los autores

El autor para la correspondencia y responsable de la integridad del trabajo en su conjunto es Hiram Marquetti Nodarse. El autor Alberto Heredia Vázquez aporta con el estudio y análisis de los elementos conceptuales relacionados con la Introducción y la Metodología. Los autores Alberto Heredia Vázquez e Hiram Marquetti Nodarse contribuyen con la evaluación y discusión de los resultados de la investigación, así como en las conclusiones y revisión de las referencias bibliográficas. Los autores participan en la revisión crítica y final del proyecto de artículo.